



Buenos Aires, 13/06/2017

NOTA N°: NS-2017-00000061

Señor(es)
OFERENTES

Referencia: Licitación Pública Nacional N° 02/17 contratar la Limpieza de predios e instalaciones de CEAMSE en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. (s) con relación a la Licitación de la referencia, con la finalidad de informarles que ésta Sociedad del Estado ha emitido la Circular N° 2 que se anexa a la presente.

09


Dr. Facundo Ramos
Coordinador
Abastecimiento y Contrataciones
CEAMSE

Buenos Aires, 12 de junio de 2017.-

Ref.:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 PARA CONTRATAR LA LIMPIEZA DE PREDIOS E INSTALACIONES DE CEAMSE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y EN LA PROVINCIA. DE BUENOS AIRES.

Circular N° 2

Se responde a la siguiente pregunta:

Pregunta:

El **Artículo 19, Apartado 19.1.3.1** dice: “Cuando transcurran **seis (6)** meses o más entre la fecha de cierre del último ejercicio económico y la fecha de apertura de la Oferta, se deberá presentar adicionalmente un Balance irregular con cierre al ultimo día del segundo mes inmediato anterior a la apertura, certificados por Contador Público Nacional, con la debida intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que correspondiere....”

La empresa posee fecha de cierre de Balance al 31/08. Contamos con balance irregular, el cual tiene fecha de cierre al 31/03/2017. Si se presenta este, cumplimentamos con lo requerido?

Respuesta:

Es correcto que presenten un balance irregular al 31/03/17, dado que la empresa posee fecha de cierre de Balance al 31/08/2016.



D. Facundo Ramos
Coordinador
Abastecimiento y Contratación
CEAMSE